

Desconocido



Al contestar por favor cite:  
Radicado No.: **20151700016671**  
Fecha: **07-04-2015**

Bogotá D.C.,

Señor  
**JOSÉ DEL CARMEN BALLENA CABALLERO**  
Carrera 3 No 6 -33. Parque Principal Rafael Uribe Uribe  
Palacio Municipal El Carmen  
El Carmen - Norte de Santander

**Asunto:** Respuesta radicado No 20158100068252 del 27 de marzo de 2015. Traslado de Federación Nacional de Cafeteros

Respetado Señor Ballena,

En atención a la comunicación del asunto en la cual solicita ayuda "con el beneficio de vivienda porque soy damnificado de la ola invernal 2010-2011 donde mi hijo Jairo Ballena Clavijo aparece en la lista de elegible, y me engañó para que firmara la declaración extra juicio de la SANA POSESIÓN (...)". De manera atenta, le informo que el Fondo Adaptación a través del "Programa Nacional de Reubicación y Reconstrucción de Viviendas para la Atención de Hogares Damnificados y/o Localizados en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable Afectados por los Eventos Derivados del Fenómeno de la Niña 2010-2011", atiende las viviendas urbanas y rurales reportadas en el Registro Único de Damnificados<sup>1</sup> (RUD) en condición de destrucción total.

Por lo anterior y con el fin de revisar su solicitud, se realizó la consulta en el Registro Único de Damnificados sobre el señor Jairo Ballena Clavijo, donde muestra el siguiente reporte:

CONSULTA RUD	
Id_bien_afectado	1265051
Reg_id_registro	989287
Municipio	EL CARMEN
Departamento	NORTE DE SANTANDER
nombres_apellidos	BALLENA,CLAVIJO,JAIRO,

<sup>1</sup> Censo único nacional de damnificados por el Fenómeno de la Niña 2010 – 2011, realizado por el DANE en coordinación con las entidades del Gobierno Nacional.

número_documento	13168109
parentesco	Jefe(a) o cabeza del hogar
tenencia	No informa
territorio	En el rural disperso
afectación	Deslizamiento
tipo_bien	Vivienda
estado	Se perdió <sup>3</sup> totalmente
nombre_autoriza	Jairo ballena clavijo
numero_cedula	13168109
nombre_contacto	MARIELA BALLENA
nombre_centro_poblado	VDA LA OSA PARTE ALTA
ubicación_bien	FCA ARBOLEDA
fase	3

Ahora bien, el programa se lleva a cabo a través de operadores zonales como la Federación Nacional de Cafeteros, el cual tiene dentro de su alcance contractual determinar la elegibilidad de los hogares damnificados inscritos en el programa antes mencionado, en la etapa de verificación de la demanda. Es por esto que en desarrollo del contrato, el operador zonal Federación Nacional de Cafeteros, realizó la visita de verificación y conformó entre otros la ficha técnica de la vivienda afectada, la cual se constituye en un documento legal que soporta las actuaciones de tipo jurídico, social, técnico y económico y recolectó la información jurídica y técnica necesaria para analizar cada caso en particular. Como resultado de esta etapa se generaron unos expedientes de los registros, que permiten determinar la elegibilidad y no elegibilidad de las familias. A la fecha dichos expedientes se encuentran en proceso de revisión por parte de la Interventoría contractual.

Para cerrar el proceso anteriormente mencionado, el operador zonal deberá llevar a cabo la publicación de los resultados de la fase de verificación a través de medios de comunicación impresos y radiales. Así mismo, se fijará en las alcaldías o en los lugares de información pública más visibles del municipio, por cinco (5) días, un anuncio avalado por el ente territorial, en el cual se detallará las actividades, el lugar, las fechas y hora que se estará realizando la socialización con la población damnificada, en esta se informará quiénes resultaron elegibles, quiénes no y por qué motivo.

De acuerdo con lo anterior y con el fin de garantizar el debido proceso, quien considere que ostenta mejor derecho sobre el bien o predio en cuestión, podrá oponerse con los soportes pertinentes a la determinación de elegibilidad presentada por el operador.

Sin embargo cualquier información adicional relacionada con el proceso de la intervención en el municipio, le agradecemos escribir al correo electrónico de Paola Basto, Coordinadora Programa Fondo Adaptación [Paola.Basto@cafedecolombia.com](mailto:Paola.Basto@cafedecolombia.com) o Lucia Jiménez, Coordinadora Social [lucia.jimenez@cafedecolombia.com](mailto:lucia.jimenez@cafedecolombia.com)

Agradeciendo su atención, reciba un cordial saludo,



**JORGE ALEXANDER VARGAS MESA**  
Sectorial Vivienda

Proyectó: M. Robles/supervisora 

Copia: **Fernando José Sánchez Pardo**. Coordinador Nacional de Infraestructura. Federación Nacional de Cafeteros.  
**Reinel Contreras Uribe**. Alcalde. Alcaldía municipal de El Calmen. Carrera 3 # 6-33 - Parque Principal Rafael Uribe Uribe, Palacio Municipal. El Carmen. Norte de Santander

Expediente ORFEO: 20148200110100076E  
Número de Contrato: 092 de 2014